

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña M.^a Dolores Gil Montoya y don José Antonio Ventura Castillo, resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 357/2009/58-3.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 10 de julio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden del 17 de febrero de 2012), el Secretario General, Césare L. Carini Martínez.